



AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

# **CAMPEONATO DE EXTREMADURA CONTRARRELOJ POR EQUIPOS**

## **III DUATLÓN SPRINT “DIEGO PAREDES”**

### **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN**

**Lugar:** Coria. Cáceres.

**Fecha:** Domingo 6 de marzo de 2022.

**Hora inicio:** 11:30 horas.

#### **ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN:**

La Competición se celebrará en la localidad de Coria (Cáceres) estando enmarcada para el **domingo día 6 de marzo de 2022**, y organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria junto con la Federación Extremeña de Triatlón.

La tercera edición del Duatlón “Diego Paredes”, acogerá el Campeonato de Extremadura de Duatlón Sprint en el formato de Contrarreloj por Equipos. Aunque la inscripción es libre y en formato OPEN, por lo que podrán participar Equipos formado tanto por deportistas de otros clubes o Comunidades Autónomas, o deportistas sin licencia federativa.

La prueba estará regulada y controlada por los Oficiales de la Federación Extremeña de Triatlón, los cuales estarán supervisados y bajo el control del Comité de Competición que se creará para dicha competición.

#### **ARTÍCULO 2. DISTANCIAS:**

Las distancias a recorrer serán:

- **4,5 km.** (3 vueltas de 1,5 km.).





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- **21 km.** (1 vuelta de 21 km.).
- **3 km.** (2 vueltas de 1,5 km. + **tramo de enlace a meta de 390 mtrs.**)

### **ARTÍCULO 3. RECORRIDO:**

Planos anexos adjuntos.

### **ARTÍCULO 4. HORARIOS:**

- **10:00 h.** Apertura de Secretaría y recogida de dorsales en la CASA DE CULTURA.
- **10:15 h.** Apertura del Área de Transición (Boxes).
- **11:15 h.** Cierre del área de transición.
- **11:30 h. SALIDA del primer Equipo Femenino y a continuación los Equipos Masculinos.** Se darán las salidas cada 1'.
- **13:30 h.** Entrega de premios.

**ATENCIÓN:** Se establecerá un tiempo de corte para realizar la prueba, siendo esta de:

- *30' en la 1ª Transición (30' para realizar la carrera a pie).*
- *1h10' en la 2ª Transición (1h10' para realizar la bicicleta y la carrera a pie).*

*Una vez pasado estos tiempos de corte, las áreas de transición permanecerán cerradas y el deportista quedará fuera de carrera. (Por lo que está prohibido utilizar bicicleta de BTT).*

### **ARTÍCULO 5. PARTICIPANTES:**

Esta competición de Duatlón Contrarreloj por Equipos, viene derivada de la que se realiza en ciclismo, compitiendo como un único Equipo todos sus integrantes.

Se realizará mediante formato Contrarreloj, con salida individualizada para cada equipo.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

Los equipos estarán compuestos por un **máximo de 6 miembros y un mínimo de 4 deportistas.**

En la competición tendrán cabida equipos formados por deportistas del mismo Club, del mismo sexo o mixtos. Los clubes que tengan entre sus socios deportistas **No Federados**, también pueden formar parte de los equipos, tan solo deben indicar los datos del deportista No Federado a la hora de realizar la inscripción.

Aquellos equipos de deportistas no federados, deberán indicarlo en la inscripción para poder así sacarle el seguro o licencia de un día.

Del mismo modo, se podrán combinar dentro del mismo equipo, deportistas de las diferentes categorías (*Juveniles-Junior-Sub23-Senior-Veteranos 1-2-3*).

Los equipos se presentarán en la cámara de llamadas, cinco minutos antes de la hora de salida asignada. Cada equipo tomará la salida en conjunto y al completo.

Los equipos que tomen la salida con retraso, deberán esperar a que el oficial de salida les permita iniciar la competición, nunca a menos de treinta segundos del equipo anterior y su hora de salida será la que tenían asignada.

El tiempo final para las clasificaciones lo dará el cuarto participantes del equipo, no pudiendo estos distanciarse en más de 30 segundo entre sus integrantes. Los equipos que crucen la línea de meta con menos de 4 participantes, serán descalificados.

Un mismo Club podrá inscribir tantos Equipos como deseé, indicando en la inscripción si es considerado como Equipo, A, B, C o D, etc.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

Se establece un **máximo de 200 participantes.**

### **ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS:**

Se establece una única categoría **Por EQUIPOS**, pudiendo participar duatletas de diferentes edades con año de nacimiento desde el 2007.

### **ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES:**

Habrán dos plazos de inscripción:

**PRIMER PLAZO** de inscripción será **del 1 al 25 febrero** de 2022 a las 23:59 horas con las siguientes cuotas:

- **CONTRARRELOJ POR EQUIPOS FEDERADOS: 90 €.**
- **CONTRARRELOJ POR EQUIPOS NO FEDERADOS: 110 €.**

**SEGUNDO PLAZO** de inscripción será **del 26 de febrero al 1 de marzo** de 2022 a las 14:00 horas en caso de que haya plazas con las siguientes cuotas:

- **CONTRARRELOJ POR EQUIPOS FEDERADOS: 100 €.**
- **CONTRARRELOJ POR EQUIPOS NO FEDERADOS: 120 €.**

las inscripciones se formalizarán a través de la web <http://www.triatlonextremadura.com> donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

Equipos compuesto por deportistas con licencia federativa y sin licencia federativa, escribir correo a [competiciones@triatlonextremadura.com](mailto:competiciones@triatlonextremadura.com)

El **cierre de inscripción** será el **martes 1 de marzo** de 2022 hasta las **14:00 horas.**





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

**Una vez cumplido el plazo de inscripción, NO SE PERMITEN INSCRIPCIONES.**

Política de devolución de inscripciones será según la normativa Fextri.

### **ARTÍCULO 8. PREMIOS:**

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la **Puerta del Perdón** ubicada en la parte trasera de la **Catedral de la Asunción** a partir de las **13:30 horas**.

Se otorgarán los siguientes premios para los Equipos, tanto masculinos como femeninos:

- **General EQUIPOS:**
  - 1º/1ª Lote de productos Cidacos + Trofeo.
  - 2º/2ª Lote de productos Cidacos + Trofeo.
  - 3º/3ª Lote de productos Cidacos + Trofeo.
  
- **General EQUIPOS MIXTOS:**
  - 1º/2º/3º Lote de productos Cidacos + Trofeo.

### **Premios del Cto. Extremadura de Duatlón Contrarreloj por Equipos 2022:**

Los tres primeros clubes de la General obtendrán el siguiente reparto de premios en metálico:

- **1º/1ª. 175 € / Trofeo / Medallas para sus representantes.**
- **2º/2ª. 105 € / Trofeo / Medallas para sus representantes.**
- **3º/3ª. 70 € / Trofeo / Medallas para sus representantes.**

**LOS PREMIOS EN METÁLICO Y LOS TÍTULOS DE CAMPEONES AUTONÓMICOS DE DUATLÓN CONTRARRELOJ POR EQUIPOS tan solo son para los Equipos formados por DEPORTISTAS FEDERADOS bajo el mismo club con LICENCIA FEDERATIVA por la Federación Extremeña de Triatlón.**





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

Todo premio que no se retire en el momento de la ceremonia de entrega, se perderá el derecho de dicho premio.

### **ARTÍCULO 9. SERVICIOS A LOS PARTICIPANTES:**

- **Servicio Mecánico de Bicicletas:** La empresa local **CICLOS ORCHANDO C.B.**, ofrece su colaboración facilitando a los participantes un servicio mecánico de bicicletas, ubicado en la zona de secretaría, con los que reparar posibles problemas que puedan surgir.
- La Organización proveerá una zona de **guardarropa y aseos en la zona de Secretaría (Casa de Cultura)** para todos los participantes que lo deseen, a pocos metros de los boxes.
- Concidiendo con la celebración de la prueba, durante el fin de semana, se llevará a cabo el **Concurso Gastronómico TauroTapas "FitCoria"**, en los diversos bares y restaurantes de la localidad, donde los participantes y acompañantes podrán degustar deliciosas tapas.

### **ARTÍCULO 10. REGLAS GENERALES:**

- Todos los participantes han aceptado y son conocedores de la Hoja de Aceptación de Inscripciones Fextri.
- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello sera obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda ni externa ni entre si, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que este se ajuste al reglamento.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitara los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad guiar a los deportistas.
- La prueba se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón (enlace del Reglamento).

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una fianza de 20 €, que sera devuelta si prospera la misma.

### **Artículo 11. SEGUROS.**

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, concertada por la Federación Extremeña de Triatlón, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

### **Artículo 12. CONTINGENCIAS.**

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Coria, como parte organizadora del III Duatlón Sprint “Diego Paredes”, se reserva la potestad de no dar los permisos para la realización del evento en el caso de que las autoridades Sanitarias no aconsejen su realización.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir las responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!.

***Nota: Los aspectos que no estén recogidos en este Reglamento se regirán por el Reglamento General de la Federación Española de Triatlón.***

### **Artículo 13. DERECHO A LA IMAGEN.**

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE CORIA, PLAZA DE SAN PEDRO,1, CP 10800, CORIA (Cáceres).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [jmgallego@audidat.com](mailto:jmgallego@audidat.com)

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

